FUNCIÓN PÚBLICA

suit

Fecha generación : 2022-12-22

Nombre de la entidad: CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Orden: Nacional

Sector administrativo: Defensa

Año vigencia: 2022

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
																			Respondió	Pregunta	Observación
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14890	Estudio de títulos inmobiliarios	Inscrito	Actualmente la atención y asesoría del servicio de "estudio de títulos inmobiliarios" se realiza de manera presencial.	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	No tendrá que ir de manera presencial a los puntos de atención, podrá acceder al servicio en línea, ahorro en desplazamientos y transporte, el afiliado evita solicitudes de permiso.	Tecnologica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	31/01/2022	31/12/2022	15/12/2022	Jefe de Área de Atención al Afiliado		Sí	100	En diciembre de 2022 se diseñó y aplicó encuesta a través del Centro de Contacto al Ciudadano con el fin de medir la satisfacción de la mejora del servicio "Estudio de títulos inmobiliarios".		Sí	Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció al corte de 3-05-2022 que se cuenta con un plan de trabajo para la implementación de la propuesta de mejora del trámite " Estudio de Títulos Inmobiliarios" y las evidencias se encuentran en M:\Dependencias\CIN\1600_37_01 INFORMES ENTES DE CONTROL\VIGENCIA 2022\SUIT V3\I Cuatrimestre
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, se implementó la mejora en el trámite de la Entidad; la OFCIN evidenció a corte 13-12-2022 listado con 35 afiliados contactados por herramienta colaborativa Teams para atención de trámites de estudio de títulos inmobiliarios, solución de Vivienda 14 primer y segundo pago y Vivienda 8. Se observa encuesta satisfacción solución de vivienda aplicada a 30 de ellos.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Si, la OFCIN mediante consulta de 15-12-2022 evidenció el registro de la actualización de la mejora en SUIT y en sitio web de Caja Honor Portal Transaccional, se observó la mejora con la inclusión de la opción "Estudio de títulos inmobiliarios en línea", además de poder asignar cita virtual y presencial para realización de trámites requeridos.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, la OFCIN evidenció la socialización de la mejora tanto al interior como a los usuarios, a través de soportes enviados por correo el 15-12-2022 por parte de ASERA: "grabación TEAMS, lista de asistencia y presentación de las mejoras efectuadas en la racionalización a los líderes y asesores de los puntos de atención, publicación de Banner en el sitio web de la Entidad, y divulgación presencial a los afiliados que se acercaron a las instalaciones.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció en reunión del 13-12-2022 con ASERA que a través de los canales virtuales Portal Transaccional, los afiliados pueden acceder al servicio en línea en tiempo real registrando su solicitud y adjuntando la documentación pertinente acorde al trámite, resolver inquietudes e interactuar con asesores de la Oficina Virtual, ahorrando tiempo de desplazamiento, transporte y solicitud de permisos.
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció en reunión del 13-12-2022, y mediante soportes enviados por correo ASERA refiere que un total de 35 trámites virtuales realizados de octubre a diciembre; y a través del Centro del Contacto al Ciudadano, en diciembre 2022 se aplicó la encuesta de "Racionalización de trámites Estudio de Títulos" a 30 afiliados, con el fin de medir el nivel de satisfacción frente a la atención virtual brindada.
																			Respondió	Pregunta	Observación
Único	499	Retiro parcial de cesantías	Inscrito	En la Modalidad de "ampliación, reparación o mejora de vivienda" actualmente se solicita el documento contrato de obra.	Reducción de documentos exigidos a los afiliados	El afiliado no tendrá que aportar el documento físico. La Entidad proporcionará los mecanismos que permitan validar de forma electrónica o física las condiciones establecidas para la ampliación, reparación o mejora en la vivienda.	Administrativa	Eliminación de documentos	31/01/2022	31/12/2022	15/12/2022	Jefe de Área de Atención al Afiliado		Sí	100	Se diseñó y aplicó encuesta a con el fin de medir la satisfacción de la mejora del trámite de retiro parcial de cesantías, en el caso de "Ampliación reparación o mejora de Vivienda".		Sí	Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que evidenció al corte de 3-05-2022 se cuenta con un plan de trabajo para la implementación de la propuesta de mejora del trámite "Retiro parcial de cesantías" y las evidencias se encuentran en M:\Dependencias\CIN\1600_37_01 INFORMES ENTES DE CONTROL\VIGENCIA 2022\SUIT V3\I Cuatrimestre
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, la OFCIN mediante consulta en el sitio web https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T499 evidenció en la opción "En caso de ampliación, reparación o mejora de vivienda" las mejoras aplicadas respecto a la documentación requerida para tal efecto, para lo cual mediante Resolución 642 de 8 noviembre de 2022 art 1 se implementó la mejora administrativa donde se eliminaron los documentos "Contrato de Obra y copia cédula ciudadanía del contratista o representante legal".
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Si, la OFCIN mediante consulta el 9-12-2022 en SUIT y portal GOV.CO evidenció el registro de la actualización de la mejora "Ampliación, reparación o mejora de vivienda" realizada el 25-11-2022 https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T499.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, la OFCIN evidenció la socialización de la mejora tanto al interior como a los usuarios, a través de soportes enviados por correo el 15-12-2022 por parte de ASERA: "grabación TEAMS, lista de asistencia y presentación de las mejoras efectuadas en la racionalización a los líderes y asesores de los puntos de atención, publicación de Banner en el sitio web de la Entidad, y divulgación presencial a los afiliados que se acercaron a las instalaciones.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, la OFCIN observó que en la Resolución 642 del 8 nov 2022, y en el sitio web GOV.CO, así como en el normograma de la Entidad, se eliminaron 2 documentos que se requerían en la Resolución 172 de 2021 "Contrato de obra" y "Cédula de Ciudadanía del contratista o representante legal". Por lo tanto se observa que el afiliado recibió los beneficios frente al menor número de requisitos exigidos.
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que la Entidad cuenta con el mecanismo para medir los beneficios de la mejora del trámite: a través de la encuesta "Racionalización de trámites Cesantías mejora de Vivienda" del 19-12-2022, aplicada a 5 usuarios donde 4 tuvieron calificación muy satisfecho y 1 satisfecho.